



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00578124- -UNC-ME#DCU

VISTO:

El viaje que deberán realizar la Lic. Ana Guillermina Yukelson, Defensora de la Comunidad Universitaria, y la Ab. Romina Scocozza, Coordinadora de la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) para su asistencia en el “III Seminario de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIdDU)” que tendrá lugar en la Universidad Federal de Río de Janeiro los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, con tal motivo, la Defensora de la Comunidad Universitaria con nota del orden 5 (NO-2023-00577681-UNC-DCU#REC) solicita el pago de viáticos, alojamiento y pasajes aéreos Córdoba-Río de Janeiro-Córdoba;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones en el orden 15;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Decreto 997/2016 y de la Disposición Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar el pago a la Lic. Ana Guillermina Yukelson y a la Ab. Romina Scocozza, de cuatro días y medio de viáticos internacionales de Grupo D – Zona 1, cuatro días de Alojamiento de Grupo D – Zona 1, según detalle obrante en el orden #15. Como así también los pasajes internacionales, según presupuesto que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional

JA

